

# 140175416



210026816  
DIVISIÓN JURÍDICA  
GC



**REGULARIZA SITUACIÓN CONTABLE DE PAGO QUE INDICA.**

**SANTIAGO, 28 NOV. 2016**

**R. A. EXENTA N° 3825**

**VISTO:** Las facultades que me confiere el artículo 5° y 24° de la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.663, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; lo dispuesto en la Ley N° 20.882 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el Sector Público del año 2016; en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	11
ITEM	21.03
PRESUPUESTO	\$ 307.245.000.-
COMPROMISO	\$ 296.172.662.-
OBLIG. ACTUAL	\$ 146.895.-
SALDO	\$ 10.928.143.-



1. Que, mediante Decreto Exento N° 1106 del 11 de diciembre de 2015, se aprobó la contratación del consultor Sr. Riccardo Olcese, por parte del Programa Iniciativa Científica Milenio, perteneciente a esta Subsecretaría.
2. Que, la Encargada del Departamento Administrativo, Claudia Lavanderos García por medio de ORD. N° 8148, de fecha 17 de diciembre de 2015, solicitó a la Ejecutiva Banca Institucional del Banco Estado de Chile, efectuar la transferencia en dólares por US\$840 (ochocientos cuarenta dólares), correspondientes al pago del consultor Riccardo Olcese, según Decreto Exento individualizados, el que se realizó desde la cuenta corriente en pesos N° 900321-5 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, RUT: 60.701.000-5.
3. Que, mediante memorándum N° 296-ICM el día 21 de diciembre de 2015, la Encargada de Gestión y Finanzas ICM, Paula Días Paredes, solicitó a la Encargada del Departamento de Administración, efectuar el pago mediante cheque, puesto que los datos para realizar la transferencia bancaria fueron recibidos incompletos.
4. Que, mediante ORD. N° 8203 de fecha 22 de diciembre de 2015, la Encarga del Departamento Administrativo, Claudia Lavanderos García, solicitó a la Ejecutiva Banca Institucional Priscilla Hernández Bustamante, del Banco Estado, emitir un cheque dólar por USD 840 (ochocientos cuarenta dólares), correspondiente al pago del consultor del programa "Iniciativa Científica Milenio", señor Riccardo Olcese.

5. Que, dicho pago (US\$840) no fue considerado en la contabilidad y afectación presupuestaria del año 2015.
6. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, mediante Memorándum N° 210003716, de 11 de febrero de 2016, la Encargada de la Unidad de Finanzas solicitó la emisión de un acto administrativo que regularice contablemente el pago, imputándolo al presupuesto del presente año.
7. Que, en el memorándum señalado en el considerando anterior, la Encargada de la Unidad de Finanzas no contempló el monto correspondiente al 20% correspondiente al impuesto a la renta de asesores extranjeros no residentes en Chile.
8. Que, en atención a lo ya señalado, mediante Memorándum N° 210026816, de 13 de junio de 2016, la Encargada de la Unidad de Finanzas solicitó la emisión de un nuevo acto administrativo que regularice contablemente el pago del impuesto indicado.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Regularizase la situación contable del pago del impuesto correspondiente efectuado a don Riccardo Olcese, por la suma de US\$210 (doscientos diez dólares) desde la cuenta corriente N° 900.321-5, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Impútese el gasto que irrogó el pago del impuesto a la partida 07, capítulo 01, programa 11, subtítulo 21, ítem 03 y asignación 001; del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2016.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE**

  
NATALIA PIERGENTILI DOMENECH  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA  
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

  
JEFE DE GABINETE

Lo que transcribe, para su conocimiento.  
Dado en Santiago de Chile, a 13 de junio de 2016.

  
NATALIA PIERGENTILI DOMENECH  
Subsecretaría de Economía y  
Empresas de Menor Tamaño